



# MANUAL DEL EXPOSITOR TATTOO MUSIC FEST 2020 “MERCADO INDEPENDIENTE ALIANZAS”

Este protocolo de participación tiene como objetivo orientar al expositor para que su participación en la próxima versión de **TATTOO MUSIC FEST BOGOTA 2020**, sea todo un éxito.

Para dudas adicionales, comuníquese a la siguiente línea de atención la cual esta disponible las 24 horas del día para ayudarlo en lo que necesite: **+57 3102267028**.

## INTRODUCCION

El presente documento contiene información relevante y de **OBLIGATORIO** cumplimiento para el expositor y hace parte integral del contrato suscrito entre el expositor y la organización Tattoo Music Fest.

Tattoo Music Fest se reserva la facultad de modificar los horarios del evento o podrá dar por terminado el mismo cuando lo considere necesario, o por razones de seguridad o salubridad.

## RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR

Es imprescindible que usted como expositor tenga en cuenta la siguiente información para una participación exitosa y sin contratiempo:

1. Los expositores de Tattoo Music Fest deberán tener toda la documentación al día para operar. Recuerde que Corferias es un lugar regulado por las entidades públicas como Dian e Invima así como la Secretaria Distrital de Salud. El festival no es responsable por las molestias o inconvenientes que puedan presentarse durante el evento si usted no cuenta con toda su documentación al día.

- Es obligación de expositor respetar la ruta sanitaria y cumplir con los horarios establecidos para la recolección de residuos según el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares y la ruta interna y almacenamiento central, de acuerdo con la Resolución 2827 de 2006, el Decreto 351 de 2014, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 de 2002.  
Igualmente, el expositor debe garantizar la separación de los residuos según los protocolos establecidos e informados al momento de la entrega del stand por parte de Tattoo Music Fest.

**RUTA DE TRASLADO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS AL CENTRO TEMPORAL DE ACOPIO  
TATTOO MUSIC FEST 2020**



- La organización le entregara al expositor su stand con los siguientes elementos:

**Stands:**

- Panelería en dimensiones generales.
- 1 Toma eléctrica de 110V con dos entradas.
- 1 mesa de 1.20 metros largo X 60 cm ancho.
- 3 Sillas.
- Juegos de bolsas verdes necesarias por la operación.



**Imágenes de referencia:**



**Elementos Adicionales:**

Si el expositor desea adquirir algún servicio adicional. Puede comunicarse directamente con Corferias y solicitar estos servicios para que sean instalados previamente por Corferias antes de la entrega de su stand. Al ser un servicio directamente contratado a Corferias, Tattoo Music Fest no se hace responsable del cumplimiento, entrega, costo y calidad del mismo. Igualmente, si el servicio contratado afecta los elementos entregados por Tattoo Music Fest al expositor, este debe asumir los costos necesarios para el funcionamiento de los mismos.

Para contratar sus servicios con Corferias debe ingresar al siguiente link:

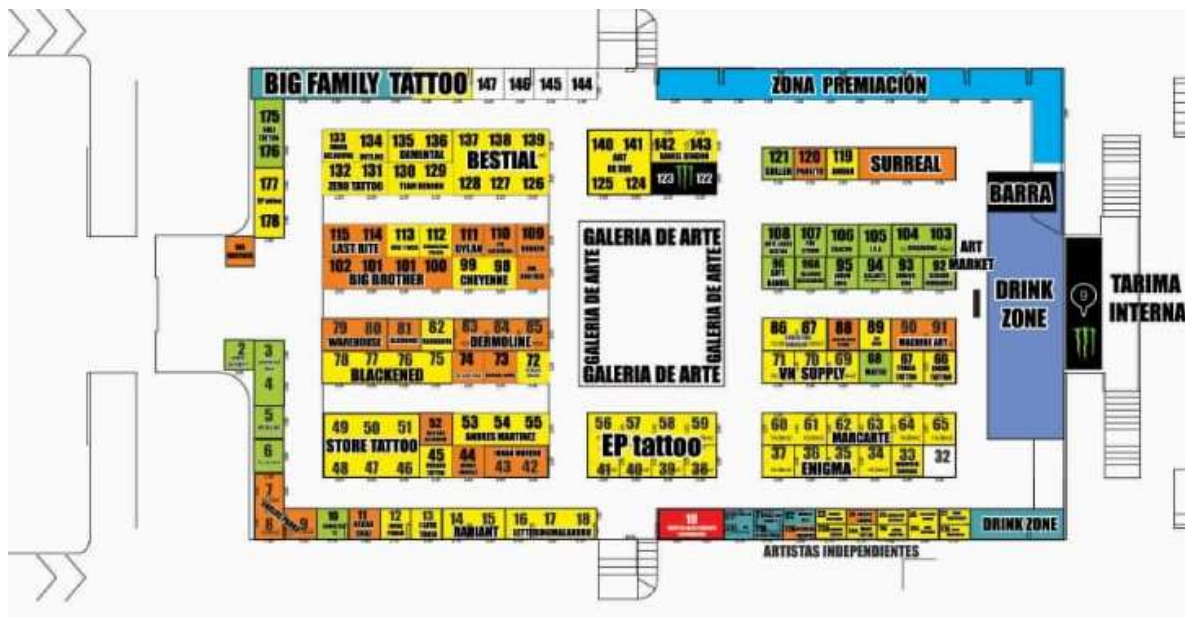
<https://corferias.com/index.cfm?doc=pagina&IDSeccion=1480&IDPagina=10066&intIdioma=1&StrIdioma=es>

O puede comunicarse al: Tel (57 1) 3810000 ext. 5760 ó 5761 en horario de lunes a viernes de 8:00 am – 4:00pm

**TATTOO MUSIC FEST NO TIENE CONVENIO CON NINGUN PROVEEDOR DE MONTAJE DE STANDS, INFRAESTRUCTURAS, SONIDO, MERCADEO, PUBLICIDAD, ETC. NO SE DEJE ENGAÑAR.**

## PLANO AREA DE EXPOSICION

### PABELLON 3 CORFERIAS – SEGUNDO NIVEL



## STANDS Y AGENDA DEL EVENTO

1. El expositor se compromete a realizar el montaje durante las fechas estipuladas **(14 febrero – único día disponible para este fin)**, sin importar si este es realizado directamente por él o por un tercero. El incumplimiento de los tiempos establecidos para esta actividad, dará el derecho al festival de detener el montaje de su stand. Es importante su colaboración para cumplir con el compromiso que su stand esté listo **ANTES DE LAS 6:00P.M**
2. Para el desmontaje, sólo se cuenta con el día siguiente al cierre del festival **(17 de febrero – único día disponible para este fin)**, ningún expositor podrá retirarse con antelación. Si pasada la fecha de desmontaje y el stand sigue armado, el festival dispondrá de todo el material que se encuentre allí, sin que exista responsabilidad de este frente a su cuidado y conservación.
3. Los stands deberán estar totalmente montados antes de la hora de apertura del festival **(8:00am del 15 de febrero)**.
4. El stand siempre debe estar bajo la responsabilidad del expositor, cada expositor es responsable de su mercancía y pertenencias desde el momento que ingresa a Corferias hasta su salida definitiva; por ello el expositor deberá tener el personal suficiente para dicho cuidado y dar estricto cumplimiento a los horarios de apertura y cierre durante los horarios de montaje, evento y desmontaje.  
Tattoo Music Fest y Corferias no se hacen responsables de hurtos que ocurran cuando los expositores han dejado solo su stand o lo han descuidado, en las horas de atención a los visitantes, así como en las de montaje y desmontaje de stands.  
Se recomienda al expositor vigilar con especial cuidado sus pertenencias y objetos de valor.
5. Los horarios de apertura y cierre del pabellón son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, nadie podrá ingresar o permanecer en el sitio por fuera de estos horarios.
6. La ubicación de los expositores se llevará a cabo en la zona y lugar que, conforme a la distribución general del festival, haya definido la organización del evento y así se haya reflejado en la solicitud de reserva de stand y demás documentos que rigen su participación.
7. En este evento, no habrá lugar a ningún tipo de indemnización o sanción de ninguna clase ni será excusa para eludir el cumplimiento pleno y total de las obligaciones adquiridas por el expositor.
8. Tattoo Music Fest entregará el punto de conexión eléctrico en la columna interna del stand con los parámetros eléctricos verificables en su momento (nivel de voltaje, carga en Kilovatios a utilizar), y desde allí el expositor efectuará directamente la distribución eléctrica para su maquinaria instalada, controlando la exigencia de corriente a utilizar, responsabilizándose de la operatividad de sus equipos o maquinas.
9. Corferias y Tattoo Music Fest no cuentan con vehículos para el servicio de transporte de mercancía durante el montaje, festival y desmontaje. Será responsabilidad del expositor los vehículos o personas que contrate para realizar dicha labor.

**10.** Todo trabajador de empresa que ingrese a realizar montaje y desmontaje de estructuras, peso y alturas debe portar y utilizar los Elementos de Protección Personal y seguridad industrial (cascos, arnés, monogafas, guantes, etc.) en todo momento durante su permanencia; además presentar su respectivo carnet de ARL vigente.

**11. Formulario de ingreso de mercancía:** Corferias le enviara al correo electrónico que el expositor registro previamente con el personal de soporte de Tattoo Music Fest antes del 13 de febrero el usuario y la contraseña para que pueda acceder a la plataforma y realizar el registro de mercancía previo al evento. Es importante presentar este **formulario impreso diligenciado el día 14 de febrero** para poder ingresar al pabellón y realizar el debido montaje. Este formulario lo deben presentar todos los expositores el día del montaje sin excepción alguna.

Si usted es expositor internacional y no pudo acceder al formulario de ingreso de mercancía, el día 14 de febrero en el punto de información del evento, el festival tendrá a disposición herramientas para que usted pueda generar su registro y pueda ingresar al montaje.

**12.** Para el ingreso del expositor o la empresa de montaje deberán presentar:

- Formulario de ingreso de mercancía.
- Carnet de ARL activo por cada persona que ingrese, si es una empresa de montaje de stands y monta estructuras, peso, alturas, etc.  
Si usted es expositor y solo ingresa a decorar su stand o ingresa sus implementos de trabajo para su participación en el festival NO debe portar la ARL.
- Expositores que realicen su propio montaje deben portar su escarapela visible que los acredite como expositores.
- En caso de no presentar la documentación completa Corferias no permitirá el ingreso al pabellón y Tattoo Music Fest no hará entrega de las áreas de exhibición.

**13.** Para el ingreso al pabellón el expositor o la empresa de desmontaje deberán presentar:

- Paz y Salvo final entregado por la organización al finalizar el evento el día 16 febrero; como constancia de la conformidad en la entrega del stand y los elementos alquilados.
- Para recibir el paz y salvo final es importante entregar todos los elementos recibidos en el stand en perfecto estado. En caso de algún daño deberá acercarse el día 17 de febrero al Plus de Corferias para cancelar y solicitar el paz y salvo final.
- Carnet de ARL activo por cada persona que ingrese. Si usted es expositor y solo ingresa a retirar decoración de su stand e implementos de trabajo utilizados durante su participación en el festival NO debe portar la ARL.
- Expositores que realicen su propio desmontaje deben portar su escarapela visible que los acredite como expositores.

## INGRESO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE

**Dirección de entrada de Expositores y Mercancía para Montaje**  
**DIRECCION: CARRERA 37 No. 24 – 67 CORFERIAS “PUERTO 3”**  
**Bogotá D.C. – Colombia**

Para realizar el montaje de su stand el expositor debe estar al día en sus pagos. Estando al día se le hará entrega de: acreditaciones, invitaciones, acceso a montaje. Si usted a la fecha **NO** ha cancelado el valor total de su stand deberá hacerlo antes del **10 de febrero** para poder enviarle el link de acreditación y link de ingreso de mercancías.



**PUERTO 3 – ACCESO VEHICULAR Y DE  
MERCANCIA PARA MONTAJE Y  
DESMONTAJE**

## AGENDA DEL EVENTO

<b>Inicio del montaje oficial de stands:</b> Entrega de áreas y acreditaciones desde las 10:00am hasta las 6:00pm. <b>EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES</b>	Febrero 14 de 2020
<b>Hora límite para la adecuación de las áreas de exhibición:</b> 7:00pm	Febrero 14 de 2020
<b>Ingreso de expositores:</b> Ingreso al Pabellón 3 de 8:00am hasta las 5:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
<b>Hora límite para entrega de acreditaciones a expositores:</b> 8:00am hasta la 02:00pm <b>16 DE FEBRERO NO SE ENTREGAN ACREDITACIONES A EXPOSITORES</b>	Febrero 15 de 2019
<b>Horario general del evento para el público:</b> 10:00am hasta las 11:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
<b>Horario general de espectáculos musicales:</b> 11:00am hasta las 8:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
<b>Inicio del desmontaje oficial de stands:</b> Entrega de áreas y paz y salvo desde las 11:00am hasta las 05:00pm. <b>EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES</b>	Febrero 17 de 2020

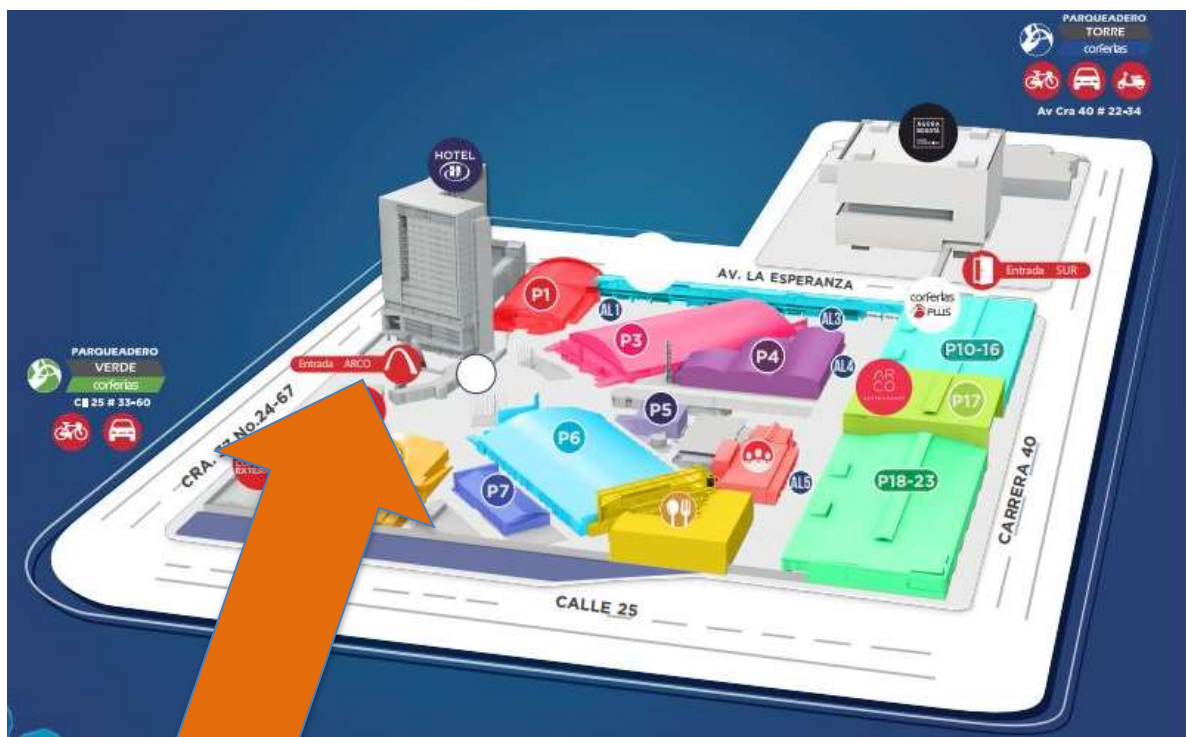


## ACREDITACIONES

Para recoger sus escarapelas y entradas de cortesía debe acercarse a la siguiente dirección:

**Dirección de acreditación de Expositores**  
**DIRECCION: CARRERA 37 No. 24 – 67 ARCO CORFERIAS**  
**Bogotá D.C. – Colombia**

Para recibir sus escarapelas y cortesías usted deberá estar al día en sus pagos.  
Si usted a la fecha **NO** ha cancelado el valor total de su stand deberá hacerlo antes del **10 de febrero** para poder enviarle el link de acreditación y link de ingreso de mercancías.



**ARCO CORFERIAS**  
**ACREDITACIONES**

Según la cantidad de stands comprados por el expositor, este tiene derecho a un número específico de escarapelas y entradas de cortesía:

**ACREDITACIONES PARA STANDS DE MERCADO INDEPENDIENTE**

2 escarapelas por stand  
(2 servicio)  
2 entradas de cortesías por día por stand

## Proceso de Acreditación

El proceso de acreditación se realizará de la siguiente manera:

Plataforma de Acreditando.co disponible para ingreso de datos personales. <b>EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES</b>	Febrero 10 a Febrero 13 de 2020
<b>Inicio del montaje oficial de stands:</b> Entrega de áreas y acreditaciones desde las 10:00am hasta las 6:00pm. <b>EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES</b>	Febrero 14 de 2020
<b>Hora límite para entrega de acreditaciones a expositores:</b> 8:00am hasta la 02:00pm <b>16 DE FEBRERO NO SE ENTREGAN ACREDITACIONES A EXPOSITORES</b>	Febrero 15 de 2019

- El líder del stand es la persona que se registro previamente con el personal de soporte de Tattoo Music Fest recibirá a partir del **10 de febrero** al correo electrónico registrado un link de la empresa **Acreditando.co** la cual es la encargada de todo el proceso de control de acceso.
- El líder del stand debe ingresar a este link e inscribir con nombre completo (tal como aparece en la cedula o pasaporte) y documento de identidad **SOLO** las personas que **PORTARAN ESCARAPELA DURANTE EL EVENTO**. Demás personal ingresara con las entradas de cortesía otorgadas por la organización.
- Al momento de inscribir en la plataforma la información personal **NO** utilice ningún tipo de seudónimo, apodo o nombre que no esté en su cedula o pasaporte ya que, al momento de la entrega de la escarapela en físico usted deberá presentar este documento original para recibirla y si este no coincide con la información ingresada a la plataforma no se le permitirá el acceso al pabellón.
- La plataforma de Acreditando.co estará disponible desde el **10 de febrero hasta el 13 de febrero** hasta el medio día para realizar el registro. Si presenta alguna novedad técnica con la plataforma al momento de realizar el registro debe comunicarse con Ivan Gutiérrez al +57 3183771311 quien le ayudaran a solucionar el inconveniente.
- El link solo estará activo para **UNA** oportunidad de registro. Por ende, es fundamental tener previamente la información de las personas que va a inscribir al momento de ingresar a la misma para no presentar ningún inconveniente.
- Al momento de finalizar la inscripción de participantes la plataforma se bloqueará y no podrá realizar ningún tipo de cambio o inscripción adicional. Si necesita realizar cambios o adiciones debe comunicarse con Ivan Gutiérrez al +57 3183771311 quien le ayudaran con el proceso. Tenga presente que cada escarapela adicional tiene un costo **de \$100.000 pesos colombianos / USD 40** estos deben ser cancelados a Acreditando.co vía online para que puedan habilitarle el campo adicional.
- Es indispensable realizar el proceso de inscripción en la plataforma en las fechas pactadas para no presentar ninguna novedad al momento de la entrega de sus escarapelas y cortesías los días 14 y 15 de febrero.

- Los días 14 y 15 de febrero la compañía Acreditando.co estará realizando la entrega personal de escarapelas a cada expositor que haya sido inscrito en la plataforma en los horarios anteriormente mencionados.
- El expositor debe acercarse al punto de registro de Acreditando.co presentar su cedula o pasaporte (documento que registro en la plataforma) y le será entregada su escarapela.
- Si el expositor no llegase a figurar en la plataforma y realizo previamente su inscripción debe acercarse con el líder del stand al punto de Acreditando.co para revisar y actualizar la información para que le sea entregada su escarapela.
- Persona que una vez tenga asignada y puesta su escarapela deberá presentar obligatoriamente su documento de identidad cada vez que sea requerido en los diferentes filtros de seguridad distribuidos por todo el evento.
- Si por alguna razón el líder del stand no pudo realizar el registro mediante la plataforma asignada podrá realizarlo los días 14 y 15 de febrero en el punto de registro de Acreditando.co. Para realizarlo deben estar presentes con su documento de identidad obligatoriamente **TODAS** las personas del stand que recibirán escarapela.  
***Tattoo Music Fest no se hace responsable del tiempo que tarde Acreditando.co generando el registro en el sistema y entregando las escarapelas y cortesías.***
- La escarapela es personal e intransferible, la deben portar las personas o los participantes de la empresa expositora, en caso de pérdida el expositor podrá comprarla en el punto de Acreditando.co a un valor de \$100.000 pesos / USD 40.
- Si el expositor se la presta a otra persona el código de seguridad del evento lo detectará, será bloqueada inmediatamente y deberá comprar una nueva a un valor de \$100.000 pesos / USD 40 para continuar con su participación en el evento.

### **Cortesías**

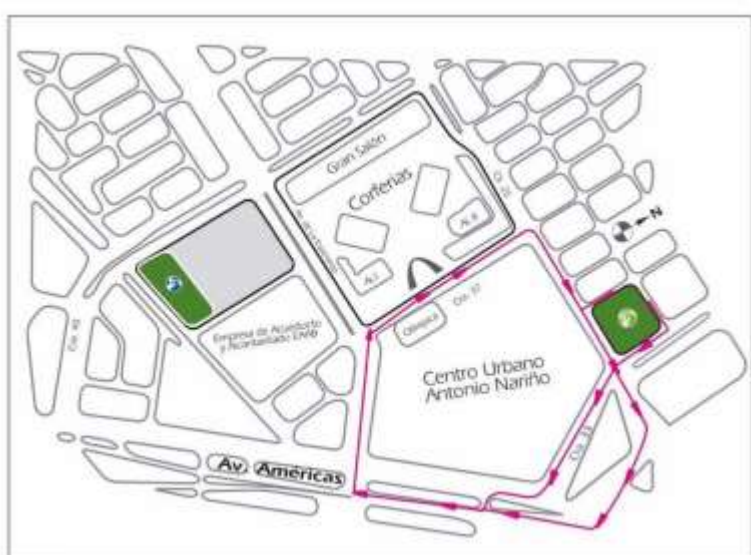
- Las cortesías vienen marcadas con el día de ingreso si estas no son utilizadas según el día, al siguiente ya **NO** serán válidas. Las cortesías que **NO** sean utilizadas **NO** serán reemplazadas.
- Las cortesías tienen permitido el ingreso a partir de las 9:00am los dos días del evento. Una vez hayan ingresado a Corferias no podrán salir del evento. Si llegasen a salir deberán comprar una entrada para poder ingresar de nuevo.
- Los días 15 y 16 de febrero la compañía Acreditando.co estará realizando la entrega de cortesías única y exclusivamente al líder del stand. Al momento que este se acerque a reclamar su escarapela se le entregara un sobre sellado la cantidad de cortesías por día habilitadas para ese stand.  
***En ningún caso estas serán entregadas a otra persona que no sea el líder del stand por favor no insista.***

## SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EXPOSITORES

Los parqueaderos disponibles para expositores durante montaje, evento y desmontaje son los siguientes. Este servicio de parqueadero debe pagarse directamente en el plus (Corferias) en los horarios de 9:00am – 4:00pm los días de montaje, desmontaje y evento.

Si usted prefiere puede acercarse días antes al evento y comprar por anticipado los servicios de parqueadero.

- **PARQUEADERO VERDE (Calle 25 # 33-60)** horario 8:00am – 11:30pm: exclusivo para carros con tarifa de \$95 pesos el minuto o tarifa plena por 12 horas de \$25.000 pesos IVA incluido. Después de 12 horas se genera cobro adicional \$95 pesos el minuto.
- **PARQUEADERO TORRE (Avenida carrera 40 # 22-34)** horario 8:00am – 11:30pm: exclusivo para motos con tarifa plena por 12 horas de \$25.000 IVA incluido. Después de 12 horas, se genera cobro adicional \$83 pesos el minuto.



**COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE MANUAL DEL EXPOSITOR MERCADO  
INDEPENDIENTE Y ALIANZAS**

Mediante el presente documento, yo (nombre completo del líder del stand)

\_\_\_\_\_ actuando en representación de la empresa \_\_\_\_\_, Expositor en el festival **TATTOO**

**MUSIC FEST 2020** con el/los stand(s) No. \_\_\_\_\_ me permito asumir que en condición de Expositor, nos obligamos a cumplir estrictamente este “**Manual del Expositor**” el cual declaramos conocer y aceptar como parte integral del Contrato de Participación de **Tattoo Music Fest 2020**.

Manifiestamos que hemos leído y entendido el contenido del presente documento y que aceptamos cumplir las obligaciones que debemos asumir como Expositores previstas en el mismo. Además, declaramos que aceptaremos y atenderemos en forma inmediata y respetuosa las solicitudes que durante el desarrollo del evento nos efectúen los organizadores del evento relativas al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente documento.

En constancia, se firma en Bogotá, Colombia el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 2020.

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS POR SER  
PARTE DE ESTA EXPERIENCIA  
LLENA DE MUSICA, ARTE, COLOR  
Y MUCHOOOSSS TATTOOSS**

**DESDE YA LES DAMOS LA  
BIENVENIDA**

**TATTOO MUSIC FEST ES HECHO  
POR USTEDES Y PARA  
USTEDES**

